

Durango, Durango, a 3 de marzo de 2013
IFAI/024/13

LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA PERMITIRÁ DOCUMENTAR TODOS LOS ACTOS DE GOBIERNO: GERARDO LAVEAGA

- **Frustra que dependencias y entidades federales digan que no tienen un documento, porque nunca se preocuparon en hacerlo, dijo**
- **Participó en el *Foro Nacional de Análisis y Reflexión: La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México*, organizado con motivo de los 10 años de la transparencia en Durango**

El comisionado presidente del IFAI, Gerardo Laveaga, expuso aquí que la reforma constitucional en materia de transparencia que votará en breve la Cámara de Diputados favorecerá la documentación de todos los actos que derivan del ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los servidores públicos, lo cual no ocurre hasta ahora.

Al participar en el *Foro Nacional de Análisis y Reflexión: La Reforma Constitucional en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México*, Laveaga expuso que es frustrante que las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal (APF) respondan que no tienen un documento, porque nunca se preocuparon en hacerlo, lo que hace inútil la acción del Instituto.

Lo anterior, dijo, plantea un reto cultural: empezar a crear archivos, a crear un historial documental de la tarea burocrática, que es absolutamente digna e importante.

Otro reto, dijo, es reglamentar, en términos jurídicos, qué información es reservada y cuál, confidencial.

Por ejemplo, se refirió a dos temas en los que hay debate sobre quién debe determinar cuándo hay una violación grave a los derechos humanos o cuáles son las condiciones para abrir o no el secreto fiscal.

“En la medida en que la ley establezca la información que se considere reservada o confidencial, y que se haga con exactitud, tendremos muchas posibilidades de abrir muchos campos que hoy están cerrados”, señaló.

Gerardo Laveaga habló también de la integración y la designación de los comisionados y el comisionado presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), y dijo que este tema corresponderá determinarlo a las cámaras del Congreso de la Unión.

La participación del comisionado presidente se dio en la mesa “La Reforma en Materia de Transparencia y Acceso a la Información y sus Implicaciones en las Entidades Federativas y Órganos Garantes”, en la que expuso que en el país se construye un modelo para la rendición de cuentas y que en esta materia se ha podido avanzar bien.

Rechazó que los cambios constitucionales puedan atentar contra la soberanía de los estados, al dar facultades al IFAI para revisar resoluciones de los órganos garantes locales.

“Hay quienes han saltado y han dicho que esto viola la soberanía; no la viola. Apegarse a la ley nunca viola la soberanía. Por eso hay una Suprema Corte. Es como decir que la Corte no puede revisar a las entidades federativas. La Corte tiene esta facultad, que también tiene que aplicarse, con todas las proporciones guardadas, al ámbito de la transparencia”, precisó.

El evento fue organizado por la Comisión Estatal para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de Durango (CETAIP), con motivo de los 10 años de la transparencia en esta entidad, y contó con la participación de especialistas y autoridades en la materia. María de Lourdes López Salas, comisionada propietaria de la CETAIP), fungió como moderadora de la mesa.

-o0o-